

A la representación sindical de Personal Funcionario de Administración y Servicios de la Universidad de Zaragoza

D. José Antonio Mayoral Murillo, en su calidad de Rector y representante de la Universidad de Zaragoza, en virtud de lo dispuesto en el artículo 66.a) de los Estatutos de la Universidad de Zaragoza, aprobados por Decreto 1/2004, de 13 de enero, del Gobierno de Aragón y modificado por Decreto 27/2011, de 8 de febrero y Decreto 84/2016, de 14 de junio, comparece y EXPONE

I. Que el pacto del personal funcionario de administración y servicios de la Universidad de Zaragoza (BOA de 9 de agosto de 2000) finalizó su vigencia el 31 de diciembre de 2002, prorrogándose anualmente y cuya vigencia prorrogada concluye el próximo día 31 de diciembre de 2021.

II. Que el referido pacto prevé en su artículo 4.3 que su denuncia se realizará expresamente con una antelación mínima de tres meses al término de su vigencia o a la de cualquiera de sus prórrogas.

III. Que esta parte ostenta la legitimación para negociar y formular la correspondiente denuncia del pacto de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público,

Por lo expuesto y por medio del presente escrito vengo,

PRIMERO. A **denunciar** el pacto del personal funcionario de administración y servicios de la Universidad de Zaragoza en virtud de lo dispuesto en el artículo 38 números 4 y 11 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, y del artículo 4.3 de dicho pacto dentro del plazo previsto.

SEGUNDO. **Promover** la negociación de un nuevo acuerdo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34.6 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, y convocar la constitución de la mesa de negociación para el día **30 de junio, miércoles, a las 11 horas**, sirviendo este escrito de convocatoria de la misma.

TERCERO. De este escrito de denuncia y promoción, que se dirige a la **Unión General de Trabajadores, Comisiones Obreras, Central Sindical Independiente y de Funcionarios, SOMOS y Confederación General del Trabajo**, se remitirá **copia** a la Autoridad laboral para su registro.

Por todo lo anterior,

A la representación sindical de personal funcionario de administración y servicios de la Universidad de Zaragoza, tenga por formulada denuncia del vigente pacto del personal funcionario de administración y servicios y por promovida la negociación de un nuevo acuerdo.

En Zaragoza, a 10 de junio de 2021.

El Rector


José Antonio Mayoral Murillo

(Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27.3-c) de la Ley 39/2015)



82e74381c671cce818dc6fc6ea465ad9

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/82e74381c671cce818dc6fc6ea465ad9>

CSV: 82e74381c671cce818dc6fc6ea465ad9	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 1	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	10/06/2021 16:42:00	